



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA 11001023000020250097000

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ**, da trámite la acción de tutela promovida por **MARÍA NATALIA FONSECA VALDERRAMA** contra el **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

«En consecuencia, se dispone: 1. Córrase traslado a la autoridad accionada en la presente tutela y suminístresele copia de la respetiva demanda, para que dentro del término de un (1) día se pronuncie sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerza su derecho de defensa en escrito que deberá remitir al correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co. 2. Vincúlese a todos los participantes del curso concurso de méritos para la provisión de cargos de la Rama Judicial –Convocatoria 27, para que dentro del término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos que soportan la acción presentada. 3. Comisiónese al Consejo Superior de la Judicatura, Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, para que a través de correo electrónico notifique el presente auto a la totalidad de los participantes del curso concurso Convocatoria 27. 4. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por correo electrónico u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación...»

Por lo tanto, se pone en conocimiento a todos los participantes del curso concurso de méritos para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial – Convocatoria 27, promovido por el Consejo Superior de la Judicatura y a los afectados en el resultado de la acción de tutela de la referencia.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 05 de septiembre de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence el 05 de septiembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO
Oficial Mayor